

AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD

Luego de diversas reuniones sostenidas entre el Ejecutivo, el presidente del Senado y el presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, se propone incorporar al *fast track* legislativo un listado de proyectos de ley relativos a seguridad. La lista considera tanto proyectos que actualmente están siendo tramitados como proyectos que serán ingresados, con el objetivo de ser priorizados en el trabajo legislativo y despachados dentro de 75 días, 150 días o antes de fin de año, considerando el estado de tramitación o complejidad de la materia tratada.

El Ejecutivo y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados se comprometen a impulsar esta agenda con urgencias y sesiones legislativas extraordinarias, así como a propiciar los acuerdos que sean necesarios para viabilizar los proyectos ante la prioridad que la ciudadanía nos demanda en esta materia.

1. PROYECTOS DESPACHADOS EN LO QUE VA DEL 2023:

- Ley patente cero que establece la obligación de las comercializadoras de entregar los vehículos con la placa patente instalada.
- Reforma constitucional con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente, considerando zonas fronterizas.
- Actualiza los delitos que sancionan el crimen organizado, aplica comiso de ganancias y establece técnicas especiales para su investigación.
- Mejora la persecución del narcotráfico y del crimen organizado, regula el destino de los bienes incautados, el comiso de ganancias o bienes ilícitos y fortalece las instituciones de rehabilitación y reinserción social.
- Fortalece y protege el ejercicio de la función policial y Gendarmería (Naín-Retamal).
- Entrega de facultades a Gendarmería para ser auxiliares en la investigación y permitir que acceda al banco unificado de datos para el cumplimiento de su función como custodio.
- Ampliación del tipo general de extorsión.
- Aumento de la pena, eliminando el grado inferior, para quienes sean sorprendidos portando armas sin el debido permiso en lugares altamente concurridos.

2. PROYECTOS A SER DESPACHADOS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS:

1. Ley que sanciona los actos preparatorios de sicariato (modificación al art. 391 del Código Penal). Boletín 15.559-07 (en comisión mixta).
2. Ley de delitos económicos, que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica. Boletín: 13.204-07 (refundido con 13.205-07). (S/2T).
3. Modificación de la ley N°20.931, para otorgar a Carabineros facultades para requerir documentación migratoria y poner a disposición de la autoridad contralora a quienes no pueda acreditar regularidad. Boletín 15.270-06 (CD/3T).

3. PROYECTOS A DESPACHAR DENTRO DE 75 DÍAS:

4. Ley Marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información. Boletín 14.847-06. (S/1T).
5. Incluye en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional. Boletín 15.252-07. (S/1T). Complementar con proyecto del Ejecutivo sobre aumento del plazo prescripción.
6. Modifica las sanciones del delito de usurpación. Boletín 13.657-07. (S/1T).
7. Sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad. Boletín 12.467-15. (Pendiente conformación de Comisión Mixta).
8. Modifica la Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión. Boletín 15.409-06. (CD/2T).
9. PDL que presentará el Ejecutivo para modificar la ley de llamado de servicio y contratación por resolución de Carabineros.
10. Establece mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (audiencia víctimas). Boletín 14.090-07 (refundido con 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07, 14.121-07). (S/2T). Las modificaciones de las mociones deben observarse en conjunto con el proyecto de ley Boletín 12.213-07, que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales.
11. Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica. Boletín 15.077-15. (S/1T).

12. Mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social. Boletín 15.661-07. (S/1T).
13. PDL del Ejecutivo que, recogiendo elementos del Boletín 15.439-06 regula la habilitación del control de identidad a personas que se ubican en zonas y rutas fronterizas (hasta 10 kilómetros de la frontera) y establece un análisis previo de admisibilidad antes de ser reconocido como solicitante de refugio.
14. PDL que presentará el Ejecutivo para prohibir el porte de combustibles en contexto de manifestación.
15. Tipifica el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior. Boletín 15.796-07. (S/1T).
16. Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. El Ejecutivo indicará proyecto. Implementación escalonada por regiones. Boletín 15.788-07. (CD/1T).

4. PROYECTOS A DESPACHAR EN 150 DÍAS:

17. Crea el Ministerio de Seguridad Pública. Boletín 14.614-07. (S/1T).
18. Reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública. Boletín 15.805-07. (CD/1T).
19. Fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Boletín 12.234-02. (CD/2T)
20. Crea Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. El Ejecutivo indicará el proyecto. Boletín 13.991-07. (CD/1T).
21. PDL que presentará el Ejecutivo que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades.
22. PDL que presentará el Ejecutivo que permite que el Ministerio Público pueda iniciar investigación en ciertos delitos de contrabando.
23. PDL que presentará el Ejecutivo que establece la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior (más de dos contenedores al mes). Implica modificación al art. 68 del Código Tributario.
24. PDL que presentará el Ejecutivo sobre Inteligencia financiera para perseguir el delito, capacidades especializadas en SII y Aduanas, levantamiento del secreto

bancario para el caso de crimen organizado y creación de registro de beneficiario final.

5. PROYECTOS A DESPACHAR ANTES DE FIN DE AÑO:

25. PDL que presentará el Ejecutivo que creará la fiscalía supraterritorial y hará otros ajustes para la mayor eficacia de la persecución penal.
26. PDL que presentará el Ejecutivo sobre simplificación de procedimientos para construir cárceles y fortalecimiento de la unidad de investigación criminal de Gendarmería.
27. Sobre seguridad privada. El Ejecutivo indicará proyecto. Boletín 6.639-25. (S/2T).
28. PDL que presentará el Ejecutivo para regular la enajenación de decomisos.
29. PDL del ejecutivo para incorporar como criterio de prisión preventiva la existencia de detenciones múltiples.
30. PDL del Ejecutivo que modifica la ordenanza aduanera para aumentar prescripción del delito de contrabando de 3 a 5 años. Complementar con proyecto en trámite que incluye en el delito de contrabando ingreso o extracción de dinero del territorio nacional. Boletín 15.252-07. (S/1T).
31. PDL que autoriza al Ministerio Público y policías a solicitar listado pasajeros del transporte aéreo nacional. Boletín 15.724-07. (CD/1T).